



Río Gallegos, 25 de junio del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 05945-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita autorizar la transferencia de fondos correspondientes al Programa 46- Adecuación edilicias- Higiene y seguridad en el trabajo, de acuerdo a la documentación obrante a fs. 229/250 de las presentes actuaciones a la Unidad Académica Río Gallegos, por la suma de PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 14.971,79);

Que se debe efectuar la imputación preventiva de la suma a transferir;
Que lo actuado se encuadra dentro de las reglamentaciones en vigencia;
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la transferencia correspondiente al Programa 46 - Adecuación edilicias- Higiene y seguridad en el trabajo, de acuerdo a la documentación obrante a fs. 229/250 de las presentes actuaciones, a la Unidad Académica Río Gallegos, por la suma de PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON SETENTA Y NUEVE (\$ 14.971,79), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de su similar Dirección General de Administración, a transferir la suma mencionada en el artículo anterior a la Unidad Académica de referencia, afectándose preventivamente el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. - Remanentes Ejercicios anteriores - Finalidad: 3 -Servicios sociales- Función: 4 -Educación y cultura- Programa: 46 -Adecuaciones edilicias- Higiene y seguridad en el Trabajo.- Actividad: 02 - 1º Etapa de adecuaciones edilicias. UARG -Inciso:

4.2.1. Construcciones en bienes de dominio privado..... \$ 14.971,79

Del presupuesto 2007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Hector Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCIÓN

N° 0566

-2007.-